DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ADENDA Nº 3

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2020

REF. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" – PLURIANUAL – ID N° 386.547

La Sub-UOC Nº 44, **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, introduce las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia**,** quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

3) DEL SERVICIO CONTRATADO:
d) La Unidad Ejecutora Privada garantizará a DIGESA por medio de una Declaración Jurada, que sus vehículos recolectores posean una capacidad mínima de carga (en conjunto) del 30% de las cantidades mensuales máximas solicitadas, de los lotes para los cuales presenta cotización, con el fin de que estos sean suficientes para Efectuar las recolecciones conforme a los Ruteos y frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del PBC, conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por DIGESA.-

h) La Unidad Ejecutora privada debe presentar el Plan de Gestión para el cumplimiento de la Recolección, Transporte, Tratamiento y disposición Final mediante una propuesta técnica indicando el cronograma de recolección, frecuencias, rutas y horarios de recolección, indicando jornada diurna y nocturna, caso necesario DIGESA establece como jornada de recolección de Residuos el Horario: Diurno de 07:00 a 17:00 hs. y Nocturno de 17:01 a 22:00 hs. Así mismo se deberá detallar cuáles de los Establecimientos tendrán recolección nocturna.-

DEBERA DECIR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:*

3) DEL SERVICIO CONTRATADO:
d) La Unidad Ejecutora Privada garantizará a la DIGESA por medio de una Declaración Jurada, que sus vehículos recolectores posean una capacidad mínima de carga (en conjunto) del 30% de la cantidad mensual máxima solicitada en el lote en el cual desee presentar oferta. En el caso que la Unidad Ejecutora Privada presente oferta en más de un lote, la capacidad mínima de carga de los vehículos (en

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas - Teléfonos: 575 860-575 882 - San Lorenzo-Paraguay

conjunto) deberá ser del 30% de la sumatoria de las cantidades mensuales máximas de todos los lotes para los cuales presente cotización, con el fin de que estos, sean suficientes para efectuar las recolecciones conforme a los ruteos y frecuencias establecidas en el Plan de Entregas del PBC, conforme a las habilitaciones de vehículos otorgadas por DIGESA

A los efectos de verificar el cumplimiento de este requisito, la Declaración Jurada deberá contemplar el listado de los vehículos que estarán al servicio de este contrato, aclarando que como mínimo el 80% de los mismos deberán ser propiedad de la Unidad Ejecutora Privada, debiendo acreditar además la titularidad de los vehículos recolectores habilitados con la presentación de la cedula verde.

En el caso de que la Unidad Ejecutora Privada no sea titular de los vehículos recolectores, los mismos deberán presentar el contrato de prestación de servicios entre la Unidad Ejecutora Privada y el titular de los vehículos (contrato privado con certificación de firma por escribanía pública), en el cual conste que el titular de los mismos se obligan a mantener la vigencia del acuerdo de prestación de servicio con la Unidad Ejecutora Privada durante toda la vigencia del contrato de adjudicación a suscribirse.

h) La Unidad Ejecutora Privada debe presentar el Plan de Gestión para el cumplimiento de la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final mediante una propuesta técnica indicando el cronograma de recolección, frecuencias, rutas y horarios de recolección, indicando además la jornada diurna y nocturna. Caso necesario, la DIGESA establece como jornada de recolección de residuos el horario: Diurno de 07:00 a 17:00hs. y Nocturno de 17:01 a 22:00 hs. Para el horario de recolección nocturno se deberá solicitar una autorización por escrito a la convocante, indicando los motivos por el cual es imposible realizar la recolección en horario diurno, a lo cual la convocante deberá remitir la autorización por escrito a fin de activar el servicio.

n) La Unidad Ejecutora Privada deberá contar con una capacidad de procesamiento de residuos declarada en los documentos remitidos para la habilitación o para la renovación de la habilitación, de por lo menos el doble de la cantidad mensual máxima solicitada en el lote en el cual desee presentar oferta. En el caso de que la Unidad Privada presente oferta en más de un lote, la capacidad de procesamiento deberá como mínimo ser del doble de la sumatoria de las cantidades mensuales máximas de todos los lotes para los cuales presente cotización, con el fin de garantizar la destrucción de todos los residuos recolectados.

DONDE DICE:

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS BOLSAS DE RESIDUOS

TIPO DE RESIDUOS	ENVASES	COLOR/ESPESOR	SIMBOLO
TIPO I	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Negro – 60 micrones	N/A(*)
TIPO II	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Rojo – 80 micrones	Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras de las bolsas.
TIPO IV	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Blanco – 80 micrones	Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras de las bolsas.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ANEXO II
Afiche

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Medidas 40 x 60 cm	

ANEXO III
BALANZA PARA COLGAR

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Balanza ligera y económica para colgar para uso interno / rango de pesado máximo 300 kg (más sobrecarga) <u>Características:</u> - Balanza para colgar, con un rango de medición 300 kg. - Función de tara para colgar, lo que le permite efectuar pesados con precisión. - Pantalla LED de fácil lectura con cifras de 20 mm de altura e iluminación de fondo. - Control remoto por infrarrojos (distancia máxima de 10 m con respecto a la balanza). - Tipo de protección IP 54. - Alimentación por medio de cuatro baterías o acumuladores (tamaño AA). - Aviso sonoro cuando el peso se ha estabilizado. - Eslabón de acero noble, gancho de cinc. - Sobrecarga máxima permitida 150%. - Calibrable. - Cantidad 5 Balanzas Imagen de referencia, pudiendo ser proveídas aquellas que cumplan con las características solicitadas.	

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas - Teléfonos: 575 860-575 882 - San Lorenzo-Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ANEXO IV
CONTENEDOR PARA RESIDUOS

PARÁMETROS	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
.	60 litros, la dimensión de la boca de carga del contenedor a la altura de la tapa debe ser no mayor de 120 cm de perímetro.	
Material	Plástico Rígido, impermeable y de fácil limpieza y desinfección	
Espesor	No menor a 2 mm.	
Forma	Variable. La base del contenedor deber ser de menor dimensión que la parte superior de manera a evitar atascamiento en el momento de retiro del contenido.	
Requerimientos	Con tapas con sistema de activación a pedal, resistentes a las perforaciones y filtraciones, material liso, opaco, sin poros, ni grietas, fácilmente lavable y esquina redondeadas. Altura máxima de 80 cm.	

ANEXO V
CARRO PARA LA RECOLECCION INTERNA DE RESIDUOS

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Carros Recolector de Residuos Bioinfecciosos para trasporte interno. Material (PEHD) Polietileno de Alta Densidad. Capacidad 660 litros. Manual, con tapa y cerradura con llave Cuatro ruedas. Protección anti UV Tapón de Vaciado Con símbolo universal de riesgo biológico en el Centro	

DEBERA DECIR:

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS BOLSAS DE RESIDUOS

TIPO DE RESIDUOS	ENVASES	COLOR/ESPESOR	SIMBOLO
TIPO I	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Negro – 60 micrones	N/A(*)
TIPO II	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Rojo – 80 micrones	Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras de las bolsas.
TIPO IV	Bolsas de 100 litros y 90 cm. Alto x 70 cm de ancho.	Blanco – 80 micrones	Símbolo Universal de Riesgo Biológico en ambas caras de las bolsas.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas - Teléfonos: 575 860-575 882 - San Lorenzo-Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ANEXO II
Afiche

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Medidas 40 x 60 cm	

ANEXO III
BALANZA PARA COLGAR

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Balanza ligera y económica para colgar para uso interno / rango de pesado máximo 300 kg (más sobrecarga) <u>Características:</u> - Balanza para colgar, con un rango de medición 300 kg. - Función de tara para colgar, lo que le permite efectuar pesados con precisión. - Pantalla LED de fácil lectura con cifras de 20 mm de altura e iluminación de fondo. - Control remoto por infrarrojos (distancia máxima de 10 m con respecto a la balanza). - Tipo de protección IP 54. - Alimentación por medio de cuatro baterías o acumuladores (tamaño AA). - Aviso sonoro cuando el peso se ha estabilizado. - Eslabón de acero noble, gancho de Zinc. - Sobrecarga máxima permitida 150%. - Calibrable. - Cantidad 5 Balanzas Imagen de referencia, pudiendo ser proveídas aquellas que cumplan con las características solicitadas.	

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas - Teléfonos: 575 860-575 882 - San Lorenzo-Paraguay

ANEXO IV
CONTENEDOR PARA RESIDUOS

PARÁMETROS	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
.	60 litros, la dimensión de la boca de carga del contenedor a la altura de la tapa debe ser no mayor de 120 cm de perímetro.	
Material	Plástico Rígido, impermeable y de fácil limpieza y desinfección	
Espesor	No menor a 2 mm.	
Forma	Variable. La base del contenedor deber ser de menor dimensión que la parte superior de manera a evitar atascamiento en el momento de retiro del contenido.	
Requerimientos	Con tapas con sistema de activación a pedal, resistentes a las perforaciones y filtraciones, material liso, opaco, sin poros, ni grietas, fácilmente lavable y esquina redondeadas. Altura máxima de 80 cm.	

ANEXO V
CARRO PARA LA RECOLECCION INTERNA DE RESIDUOS

DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
Carros Recolector de Residuos Bioinfecciosos para trasporte interno. Material (PEHD) Polietileno de Alta Densidad. Capacidad 660 litros. Manual, con tapa y cerradura con llave Cuatro ruedas. Protección anti UV Tapón de Vaciado Con símbolo universal de riesgo biológico en el Centro	

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ANEXO VI

Lotes del llamado SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES – ID Nº 386.547

Lotes	Descripción del Bien	Cantidad Máxima	Cantidad mensual
1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - Área Metropolitana	720.000	60.000
2	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - I R.S. Concepción	20.000	1.667
3	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - II R.S. San Pedro	52.000	4.333
4	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - III R.S. Cordillera	55.000	4.583
5	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - IV R.S. Guaira	33.000	2.750
6	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - V R.S. Caaguazú	42.000	3.500
7	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - VI R.S. Caazapá	11.000	917
8	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos- VII R.E. Itapúa	55.000	4.583
9	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - VIII R.S. Misiones	28.000	2.333
10	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - IX R.S. Paraguarí	37.750	3.146
11	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - X R.S. Alto Paraná	125.000	10.417
12	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XI R.S. Central	585.000	48.750
13	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XII R.S. Ñeembucú	12.600	1.050
14	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XIII R.S. Amambay	14.000	1.167
15	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XIV R.S. Canindeyú	25.000	2.083
16	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XV R.S. Pdte. Hayes	13.500	1.125
17	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XVI R.S. Boquerón	13.500	1.125
18	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XVII R.S. Alto Paraguay	11.700	975
19	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos - XVIII R.S. Capital	6.000	500
20	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos y Afines - Área Metropolitana, Central, Capital, Paraguarí y Pdte. Hayes	20.075	1.673

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas - Teléfonos: 575 860-575 882 - San Lorenzo-Paraguay

21	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos y Afines - Área Concepción, San Pedro, Amambay y Canindeyú	2.500	208
22	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos y Afines- Ñeembucú, Misiones, Itapúa y Alto Paraná	5.000	417
23	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos y Afines - Área Guaira, Caaguazú, Caazapá y Cordillera	4.000	333
24	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Farmacológicos y Afines - Área Boquerón y Alto Paraguay	1.000	83

Todas las demás cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Nº1 para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" – PLURIANUAL – ID N° 386.547** permanecen inalterables.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
DIGESA
Dirección General de Salud Ambiental

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas